



84. presentes.

Joaquín Jarama
 Juan Martínez Jordá
 Domingo Haya
 Juan M. Jiménez
 Blas González
 Gregorio Jarama

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1886

En la villa de San Javier a dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en la Sala Constituyente los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Jarama, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad. Seguida se leyeron los Decretos y demás órdenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieron.

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia resolviendo los presupuestos extraordinarios formados por esta Corporación, para satisfacer sus haberes al Médico Titular D. José Perpiñán, decaído durante el tiempo que estuvo separado de su cargo, con el fin de que el reparto individual que se hace entre los Concejales que acordaron su destitución, se sustituya con los ingresos legales que determina el art. 136 de la vigente ley municipal, sin perjuicio del reintegro por parte de aquellos, si así resulta del expediente que ha de formarse para darles audiencia. Entendida el Ayuntamiento acordó cumplimentar lo ordenado por la Superioridad.

En el Sr. Alcalde Presidente se dio conocimiento a la Corporación de una comunicación de la misma Superioridad, en que trata el acuerdo tomado por la Real Diputación provincial ordenando reposición y abono de haberes al Médico Titular de esta villa Don José Perpiñán, que fue separado arbitrariamente por el Ayuntamiento anterior; reformando lo dispuesto por la Comisión Provincial en cuatro de Octubre último en cuanto se ordena que los Concejales reintegren a los fondos municipales por iguales partes del importe de dichos haberes, hasta tanto se les oiga en el expediente que al efecto deberá instruirse. Entendida la Corporación y tratada la discusión, acordó: que por el Sr. Alcalde Presidente

